

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2034 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Julio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1927 de fecha 10.07.2012 que autoriza contratación, vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de don Sergio Miguel Olgún Silva, Rut 11.530.236-1, domiciliado en Pob. El Esfuerzo, calle Manuel Rodríguez, N° 17 D y don Juan Antonio Gómez Godoy, Rut 5.671.987-3, domiciliado en Villa Los Cristales, Pasaje 1, Pichiguao, para cumplir labores de mantención y operación de la planta de tratamiento de aguas servidas Villa El Abra, así como también la limpieza y mantención de las áreas verdes contenidas en dicha Villa, por el período comprendido del 01.07.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 222.221 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 1.333.326 impuesto incluido.

El Memo N° 2049 de fecha 19.07.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Sergio Miguel Olgún Silva, Rut 11.530.236-1.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Sergio Miguel Olgún Silva, Rut 11.530.236-1, domiciliado en Pob. El Esfuerzo, calle Manuel Rodríguez, N° 17 D, para cumplir labores de mantención y operación de la planta de tratamiento de aguas servidas Villa El Abra, así como también la limpieza y mantención de las áreas verdes contenidas en dicha Villa, a contar del 01.07.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 222.221 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-286-SE12.**

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV /MAVS/PCS/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE